

# TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA



## 1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	1 <sup>ER</sup> APELLIDO	2 <sup>O</sup> APELLIDO
DNI/NIF/PASAPORTE	ACTUANDO:	EN NOMBRE PROPIO
		EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	

## 2. MEDIO O LUGAR DE NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
EMAIL	TELÉFONO	

## 3. TRÁMITE

Alta	Renovación	Cambio de domicilio	Pérdida o sustracción
------	------------	---------------------	-----------------------

## 4. DATOS DISCAPACIDAD

FECHA DE NACIMIENTO		GRADO DE DISCAPACIDAD (%)	%
CENTRO BASE N°		FECHA DE EXPEDICIÓN	

### SOLICITA:

- A través del convenio de Ayuntamiento de Ventanilla Única u O.R.V.E., Dictamen de Persona con Movilidad Reducida (PMR) para la presentación del mismo en dicho Ayuntamiento a fin de solicitar la Tarjeta de Aparcamiento.
- Le sea concedida/renovada la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, según lo dispuesto en la normativa vigente (ver reverso).

## 5. RELACIÓN DE MATRÍCULAS (Solo en caso de personas jurídicas)


## 6. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Navalagamella, a ..... de ..... de 20.....	ESPACIO PARA EL SELLO DE REGISTRO
FIRMA	

## NORMATIVA VIGENTE

- Decreto 47/2015, de 7 de mayo, de Consejo de Gobierno, por el que se establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones para su utilización.
- Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
- Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida

## REQUISITOS

Podrán ser titulares de la tarjeta de estacionamiento las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- Que sean mayores de tres años y residan en este municipio.
- Que tengan reconocida la imposibilidad o la grave dificultad para la utilización del transporte público colectivo.
- Que no estén imposibilitadas para efectuar desplazamiento fuera de hogar.

## PERSONA FÍSICA - DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### Tarjeta nueva:

- Hoja de solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de resolución del grado de discapacidad y/o dictamen técnico facultativo.

En los supuestos de menores de edad y personas incapacitadas judicialmente, consultar con el Ayuntamiento.

**Renovación:** Se realizará tres meses antes de la finalización de la vigencia.

**Cambio de domicilio:** El interesado deberá solicitar una nueva tarjeta, que conservará el plazo de validez de la anterior. Se deberá entregar en el Ayuntamiento la tarjeta antigua al recibir la nueva.

**Pérdida, sustracción o deterioro:** Deberá ser comunicado inmediatamente al Ayuntamiento y solicitar una nueva tarjeta.

- En el caso de **deterioro**, se deberá entregar en el Ayuntamiento la tarjeta antigua al recibir la nueva.
- En el caso de **sustracción**, deberá acompañar a la solicitud de una nueva tarjeta la copia de la denuncia presentada en Comisaría de Policía.

## PERSONA JURÍDICA - DOCUMENTACIÓN A APORTAR (Que preste servicios de transporte de personas con movilidad reducida)

- Hoja de solicitud cumplimentada.
- Fotocopia del último recibo o, en su defecto, del alta en el IAE.
- Fotocopia del CIF/NIF.
- Relación de matrículas de los vehículos dedicados al transporte de personas de movilidad reducida.
- Fotocopia del permiso de circulación y ficha técnica de cada uno de los vehículos.